

# Telegrafo de Lima

FIESTAS RELIJIOSAS.

*Santa Brigida viuda*

JUBILEO CIRCULAR.

*En santo Domingo*

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El Sol está en *Libra*.

Sale á las 5h. 57 m.

Se pone á las 6h. 38 m.

La luna está decreciendo tiene 28 d.

CORREOS.

*Sale Vallés*



Est periódico se publicará todos los días exceptuando los festivos en la Imprenta constitucional de J. Calorio, situada en la cuadra de Zarate casa número 176. Se entregará en la casa de los señores suscritores, por el precio de 12 reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en el despacho de la misma imprenta y en la tienda de los señores Dorado calle de Jodica, y Grande calle de Mercedes en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de diez renglones, se admitirán gratis á los señores suscritores, y los que tengan mayor extensión por el precio que se pacte con el director de la imprenta; deben estar en el despacho á las doce del día anterior al en que se quieren publicar; de lo contrario quedarán para el día siguiente; previniéndose (que dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administración general de correos de esta capital.

[N. 389.]

Martes, 8 de Octubre de 1833.

[UN REAL]

## Exterior,

### EUROPA.

*Relacion estadística de la poblacion, fuerzas de mar y tierra, y medios pecuniarios de las cinco grandes potencias europeas.*

Poblacion de Rusia	60,000,000
"—Austria	33,000,000
"—Prusia	13,000,000
"—Francia	33,000,000
"—Gran Bretaña	24,000,000

La misma con sus colonias y posesiones en la india..... } 140,000,000

Renta de Rusia cerca de	£ 14,000,000
"—Austria	12,000,000
"—Prusia	8,000,000
"—Francia	38,000,000
"—Gran Bretaña	54,000,000

### Deuda Nacional.

"—Rusia	£ 55,000,000
"—Austria	60,000,000
"—Prusia	28,000,000
"—Francia	200,000,000
"—Gran Bretaña	770,000,000

*Interes, incluyendo costos de coleccion.*

"—Rusia	£ 3,000,000
"—Austria	3,000,000
"—Prusia	1,500,000
"—Francia	10,000,000
"—Gran Bretaña	28,000,000

*Renta disponible despues de pagados los intereses de la deuda nacional.*

"—Rusia	£ 11,000,000
"—Austria	9,000,000
"—Prusia	6,000,000
"—Francia	28,000,000
"—Gran Bretaña	26,000,000

*Buques de guerra que posee la*

"—Rusia	128
"—Austria	72
"—Prusia	2
"—Francia	320
"—Gran Bretaña	604

*Buques de linea      Fragatas.      Buques armados*

Rusia tiene 48	30	50
Austria. 3	8	61
Prusia 2		
Francia 60	53	207
Gran B. 162	118	324

### EJERCITO.

Se cree que la Rusia }  
tiene en soldados de todas } 600,000 (1)  
clases, en sus estensos }  
dominios.

" " Austria	350,000
" " Prusia	250,000
" " Francia	400,000
" " Gran Bretaña	110,000

### CHILE.

*Naufrajo de la fragata ballenera ROSA.*

El naufragio de la fragata francesa ballenera *Rosa*, no solo es lamentable como todos los acontecimientos de este jénero, sino estremadamente sensible, por la singularidad de los pormenores que precedieron al naufragio y los que han acontecido posteriormente. No habiendo obtenido hasta el dia de hoy la relacion que estamos solicitando y á que hicimos referencia en nuestro número de ayer, nos circunscribimos á comunicar lo siguiente.

En los primeros dias del mes de julio, la fragata *Rosa* avistó á la islas de la *Mocha*, y habiendo percibido señales desde tierra, despachó un bote, el cual recojió á una mujer y dos hombres que habian permanecido ocho meses en aquella isla. Estos desgraciados habian sido dejados allí por don José Joaquín Larrain, con el objeto de formar un establecimiento á su vuelta. El triste acontecimiento que arrebató la vida á este recomendable sujeto, dejó en el abandono y el olvido mas completo á aquellos infelices los cuales habian agotado todos sus subsistencias y hacia quince dias que se mantenian con sargazo al arribo de la *Rosa*. Este buque continuó sus exploraciones en la pesca, y á los tres dias naufragó frente al rio del imperial. Los naufragos tuvieron la fortuna de salvar de la última desgracia, pero un grupo de bárbaros, se apoderó de todos ellos y despues de desnudarlos, ejecutaron algunas de las vejaciones que acostumbran. Por un encadenamiento de sucesos bastante extraordinarios, pudieron arribar á Concepcion, donde fueron indemnizados en parte de su desgracia por la hospitalidad que recibieron. El señor vice-cónsul de S. M. B. los obsequió y auxilió con una jenerosidad digna de toda recomendación.

[1] *Se dice que la Rusia, tiene un número mucho mayor de soldados, que llega hasta un millon incluyendo milicia y tropas de bárbaros; pero no pueden poner en el campo sino 600,000 hombres. La Francia incluyendo milicia casi tiene tantos como la Rusia.*

cion, hasta ponerlos en estado de verificar su viaje á este puerto. Tres dias despues del arribo de los náufragos á Concepcion, se embarcaron 8 de ellos á bordo del bergantin nacional Intrépido, y á mas la mujer y los 2 hombres que sacó la *Rosa* de la isla de la *Mocha*; pero el mismo dia de la salida del primero, del puerto de Talcahuano, se esperimentó un *norte* furioso pero de poca duracion, y en séguida dos ó tres dias de viento sud estremadamente recio. El *Intrépido*, arrojado sin duda á una larga distancia por el primero, fué impelido de nuevo con igual fuerza por el segundo, y todas las probabilidades anuncian q' ha zucumbido, pues hacen mas de veinte dias q' salió de Talcahuano. El dia de ayer á las nueve de la mañana, se recibió un aviso del puerto de San Antonio, por el que se comunica, que á una corta distancia se percibia la quilla de un buque volcado, el cual, por la inmovilidad en que aparecia, podia conjeturarse que tenia echadas sus anclas; q' en la costa, no aparecia un solo cadáver, ni parte de su cargamento, por lo q' se presume en este momento, que el buque fué volcado por un movimiento súbito y que fué abandonado por su tripulacion antes de colocarse en esta posicion.

Algunas horas despues de haber llegado á este puerto el dia de ayer con procedencia de Coquimbo, la goleta de guerra nacional *Colocolo*, fué destinada por el señor gobernador militar á practicar un reconocimiento sobre la costa de San Antonio, y á las 5 de la tarde dió la vela para aquel destino.

Al mencionar este desgraciado suceso, no se puede dejar de emitir algunas consideraciones que afectan intimamente al interés y al crédito del pais.

Es sabido que la mayor parte de los buques mercantes nacionales, han sido primitivamente buques extranjeros condenados, que despues de algunas reparaciones han recibido la patente y enarbolado el pabellon de la República. Prevalidos muchos hombres temerarios, de la mancedumbre del pacifico en el periodo mas largo del año, arman y despachan estos buques en espediciones mercantiles, comprometiendo casi siempre muchas fortunas y la vida de varios individuos. En la estación que realmente es peligrosa, se revisten de la confianza que les inspira la impunidad con q' han ejecutado la navegacion en otros viajes, en buques realmente inservibles, y de aquí resultan las desgracias que no será extraño se repitan con frecuencia, sino se toman algunas medidas para evitarlas.

El crédito de la marina nacional mercante, se halla por esta causa afectado por una prevención desfavorable, fundada en aquellos antecedentes; y es muy probable que si ese abandono continúa por algun tiempo, será muy reducida la cantidad de las mercaderias q' se trasporten por ella. Estando Chile como lo está por los elementos con que cuenta, destinado á fundar una marina mercante considerable, el gobierno no puede desatender los medios de asegurarle su progreso, al cual se amenaza con el abandono o la inercia de los que son la causa de los desastres que se advierten.

*Mercurio de Valparayso.*

## El Telegrafo.

### CONVENCION

(Continuacion del numero 384.)

Está bien definida la convencion, como la continuidad de accion, la plenitud de poder de la cons-

titucion? No hay la menor duda que lo está: la asamblea convencional tiene facultades ilimitadas para sancionar el bien estar del Perú: esta es una verdad que no admite objecion. Los poderes que componden hoy el gobierno y todas las demas autoridades constituidas, han recibido sus titulos de la constitucion *condicionalmente*, mas claro, al decir la carta en el artículo 177. En el año 33, se reunirá una gran convencion para reformar en todo, ó parte esta constitucion—dijo con esto al poder ejecutivo, ejercerás las funciones que te designo aqui, y te denominarás *poder* hasta el año treinta y tres en cuya fecha la convencion nacional que convoco desde ahora te cercenará las 32 atribuciones que te he dado, te borraré el nombre, te reformará en fin, si lo hallase conveniente al *bien estar del Perú*. Lo mismo dijo á todos los otros poderes y demas autoridades constituidas.

Demostrada *hermeneuticamente* la omnipotencia de la gran convencion, solo nos falta afirmar que cualquiera obstáculo que presentase alguno de los poderes ó autoridades subalternas á las augustas deliberaciones de la convencion, es decir desobediendo bajo cualquier pretesto sus soberanos decretos, sería no una *conspiracion*, si una declaracion de usurpacion, esclavitud y muerte, contra la misma nacion. Este mas que un acerto, es un axioma declarado tal, por el buen sentido y lo que es mas bien recibido por la opinion jeneral de los pueblos; sería lo mismo que si estando reunida en asamblea toda la republica que se compone de millon y medio de peruanos; tratando de adoptar los medios mas idoneos para conservar integros sus derechos, deliberados sobre las leyes que deben sancionar para establecer de un modo eficaz su libertad, se presentase derepente un hombre fuertemente armado y les dijese: "Ea, separaos en el momento, vosotros no teneis tales derechos, ni tales facultades para deliberar sobre vuestra propia seguridad, esta corre de mi cuenta, aqui no hay mas leyes que la que yo os dé sobre el puño de mi espada—esta es el *salus populi* y no hay mas. Del mismo modo que este apareceria como un visionario, todos los q' se obstinan en contradecir estas verdades son otros tantos visionarios enemigos tenaces de los derechos del pueblo; y de consiguiente cuantas algarabias grassaren para impugnarlas, no serán mas a los ojos de la razon y en el concepto publico que otras tantas suplicas ó peticiones del *orden absoluto al constitucional para que lo sostenga*. El teson con que estos, y esclusivamente los *aulicos*, se arman contra los principios, se obstinan el marchar contra la opinion publica, negando á los pueblos el goce de los beneficios sociales,—su libertad legal—es una injusticia, una doctrina sismatica que no puede ser infusa sino por el odio. Y ahora bien, preguntamos nosotros, ¿por que medios pueden *conciliar* ellos el odio nacional que tienen ya al frente, y su injusticia declarada en sus escritos; con su plan de dominacion absoluta? Con la fuerza.—Esta la conseguirá por la violencia del momento, pero estén seguros los secretarios de tan aborrecido sistema, que ya los *principios* de ningun modo se prestarán á disfrazarla con el uniforme legal—ya los pueblos están firmemente convencidos que deben ser gobernados por leyes que ellos mismos se den por el organo de sus diputados, y no por los caprichos, ó el temor vil que inspira un amo impio á sus esclavos.—

No es hoy el brillo de las armas, el *salus populi*, no es el juego de las palabras, los que á nombre de la libertad logran en América ya, arrancar su cetro de oro al *orden constitucional*.—¡Empresa vana!—

Bolívar vencedor en cien batallas, cargado de pres-  
tijos y trofeos militares reconquistador de su patria,  
libertador de tres republicas, jefe, padre, fundador  
y camarada de veinte mil veteranos, monta sobre el  
carromato de la fuerza *mal aconsejado*, se precipita  
y cae—zucumbió este hombre extraordinario—que  
jamás manchó sus labios en atacar á la faz del mun-  
do los derechos del pueblo;—vease esta verdad en  
la proclama que copiamos.

## EL LIBERTADOR

*A los Colombianos.*

COLOMBIANOS—Hoy he dejado de mandaros.

Veinte años ha que os he servido en calidad de  
soldado y magistrado. En este largo periodo hemos  
reconquistado la patria, libertado tres repúblicas,  
conjurado muchas guerras civiles, y cuatro veces he  
devuelto al pueblo su omnipotencia, reuniendo es-  
pontáneamente cuatro congresos constituyentes: A  
vuestras virtudes, valor y patriotismo se deben estos  
servicios; á mi la gloria de haberlos dirigido.

El congreso constituyente, que en este dia se  
ha instalado, se haya encargado por la providencia  
de dar á la nacion las instituciones que ella desea,  
siguiendo el curso de las circunstancias y la natura-  
za de las cosas.

Temiendo que se me considere como un obs-  
taculo para asentar la República sobre la verdadera  
basa de su felicidad, yo mismo me he precipitado de  
la alta magistratura á que vuestra bondad me habia  
elevado.

COLOMBIANOS: he sido victima de sospechas  
ignominiosas, sin que haya podido defenderme la  
pureza de mis principios. Los mismos que aspiran  
al mando supremo se han empeñado en arrancarme  
de vuestros corazones, atribuyendome sus propios  
sentimientos; haciendome parecer autor de proyec-  
tos que ellos han concebido, representandome, en fin,  
con aspiracion á una corona que ellos me han ofre-  
cido mas de una vez, y que yo he rechazado con la  
indignacion del mas fiero republicano. Nunca, nun-  
ca, os lo juro, ha manchado mi mente la ambicion  
de un reyno, que mis enemigos han forjado artificio-  
samente para perderme en vuestra opinion.

Desengañaos, Colombianos, mi unico anhelo  
ha sido el de contribuir á vuestra libertad y á la con-  
servacion de vuestro reposo: si por esto he sido  
culpable, merezco mas que otro vuestra indignacion.  
No escuchéis, os ruego, la vil calumnia, y la torpe  
codicia que por todas partes ajitan la discordia. ¿Os  
dejareis deslumbrar por las imposturas de mis de-  
tractores? ¡Vosotros no sois insensatos!

COLOMBIANOS: acercaos en torno del congreso  
constituyente: él es la sabiduria nacional, la espe-  
ranza legitima de los pueblos y el ultimo punto de  
reunion de los patriotas. Penden de sus decretos  
soberanos nuestras vidas, la dicha de la republica  
y la gloria colombiana. Si la fatalidad os arastrare  
á abandonarlo, no hay mas salud para la Patria; y  
vosotros os ahogareis en el oceano de la anarquia,  
dejando por herencia á vuestros hijos el crimen, la  
sangre y la muerte.

COMPATRIOTAS: Escuchad mi ultima voz al ter-  
minar mi carrera politica; á nombre de Colombia  
os pidó, os ruego que permanescáis unidos, para q'  
no seais los asesinos de la patria y vuestros propios  
verdugos.

Bogotá enero 20 de 1830.

BOLIVAR.

## Variaciones,

### RECREACIONES POLITICAS PARA CON- VENCIONALES.

(Continuacion del numero 386.)

Tenemos el orden absoluto que pide al constitu-  
cional que le sostenga.—Las grandes mudanzas han  
acabado por ser la obra de los niños siempre comba-  
tidos por los padres.

Pero la compresion del *espíritu constitucional*,  
no es su destruccion en los payses donde se advier-  
te; lejos de eso, este espíritu vive, se fortifica por los  
obstáculos mismos que siembra en su camino, asi  
como el agua carcome el terreno que no puede com-  
mover, se acrecienta en todos los progresos de la  
civilizacion: por que esta es la que bajo el nombre  
de orden constitucional, desea con ansia verse pue-  
sta en accion y pasar á la realidad, es decir á la ec-  
sistencia politica: siempre se la vuelve á hallar y  
siempre se equivocan y la desconocen; promueven  
esta civilizacion con todas sus fuerzas, y despues  
cuando se muestra bajo las formas en las que se re-  
suelve necesariamente, retroceden al ver sus efec-  
tos. Las ciencias progrezan, la luz se estiende, las  
riquezas se acrecientan, la industria se descubre, las  
comunicaciones ganan en actividad, en facilidad y  
en rapidez; el comercio liga entre si todas las partes  
del mundo por relaciones nuevas y mas estensas,  
una gran parte de esos progresos es la obra hon-  
rosa de los gobiernos; todos estos moviles no pue-  
den sin faltar á la naturaleza de las cosas quedar  
sin efecto, y cuando estos efectos se dejan ver, en-  
tonces vuelve contra ellos su fuerza; retroceden de-  
lante de su propia obra; aun mas la acusan, quie-  
ren que hombres á quienes se ha hecho diferentes  
de lo que eran, sean los mismos, y cuando se mues-  
tran segun los han formado los atacan; se les decla-  
ra *facciosos, malos súditos y liberales*. ¿Se puede  
concebir esto? ¿Como se ha de calificar una mar-  
cha semejante? ¿Querer que los hombres á la vez  
sean de dos especies! ¿En donde esta la razon?—  
Voy á decir una cosa que deseo sea entendida en el  
sentido que la concibo y la digo. Parece que en  
nuestros dias se ha inventado un jenero de suplicio  
aun desconocido, una incomodidad de una especie  
nueva para el espíritu, la de las contradicciones que  
consisten en querer la causa y rechazar los efectos,  
á empujar y detener á la vez; esto es lo que se vé  
por todas partes. Los gobiernos quieren mucho  
los beneficios de la civilizacion que aumenta su po-  
der; pero son muy enemigos de sus efectos morales  
que se dirijen á la apreciacion y comunicacion de  
aquel: quieren que los hombres sepan mas, y no de-  
seen hacer uso de lo que saben, de las adquisicio-  
nes que aumentan las facultades de su espíritu: crean  
una arma pero no toleran su uso, sino en el sentido  
de su utilidad privada, para solo su defensa, en una  
palabra, andan rodeando en el centro de una con-  
tradicción de que no saben salir. Todo esto es ver-  
daderamente incomprendible, poco honroso para  
nuestra epoca—(*substitucion*). El Perú experimen-  
ta como el resto de la America meridional los efec-  
tos de esta gran contradicción, por que este pais se  
civiliza con rapidez, y bajo muchos ttulos iguala si  
no ecsede á lo que hay de mejor en esta América.  
El peruano es estudioso, observador, pensador, apa-  
sionado á las letras: su espíritu no se desvanece por  
las vanas apariencias, desconfia de todo, mientras  
no está conforme con su razon; ama sus derechos;  
y siempre atisva con rencor al que se los usurpa.

El estado moral del Perú es el deseo mas vehemente de su libertad legal; y la mayor parte de los que lucran á costa de ella están ocupados en detener sus progresos, que por otro lado favorecen con todo su poder. ¿Como se puede conciliar esto? ¿Como ciertos gobiernos resolverán este problema que voy á proponer? ¿Que se ha de ser para que los que no quieren una cosa continúen sosteniendola siempre, y para que desechen otra que desean? Por que en esto consiste lejitimamente toda la cuestion: se reduce al resultado de su oposicion entre los ojos, —corazones y los brazos: estos están precisados á sostener lo mismo que aquellos aborrecen; *tenemos al orden absoluto que pide al constitucional que lo sostenga*: suplico que alguno venga ayudarme, por que en vano me pregunto a mi mismo como se podrá rejir por el *orden absoluto*, lo que esté formado sino del *constitucional* y no puede menos de venir á parar todo á este termino: para convencerse no hay sino considerar las jeneraciones que se forman. Observese que por todas partes esta juventud objeto de tantas inquietudes, es estudiosa, grave, enemiga de las antiguas disipaciones, amiga de doctrinas sociales, por ella se hacen todas las grandes mudanzas de la humanidad: el tiempo le pertenece y el mundo es su patrimonio infalible: la juventud es la que reemplaza á las jeneraciones que descienden al sepulcro y llenando á su vez todos los rangos de la sociedad, ha hecho al mundo cristiano, y al *Perú independiente*: las grandes mudanzas han acabado por ser obra de los niños siempre combatidos por los padres.

## Comunicados.

### ELECCION DE ARZOBISPO

Se espera con grande anhelo el resultado de la sesion que ha de tener el dia 8 el consejo de estado, con el objeto de simplificar la terna doble que la M. H. J. D. le ha remitido con arreglo al articulo 9 de la ley de 19 de octubre de 1832. Darle pastor á una iglesia por tantos años viuda, no puede menos que interesar demasiado á unos habitantes que profezan pura la religion de Jesu-Cristo; y que saben que se ha ocurrido á esta necesidad en los demas departamentos. Mas sin embargo de todo esto, teniendo á la vista la ley del caso, creemos poder asegurar, que aun no ha llegado época tan deseada, y que tenemos que esperar hasta que cumplida la ley en toda su plenitud, no halla lugar de dudas, y de recelos. Porque es de creerse que un arzobispo elegido anticonstitucionalmente, no merece que se traspase la jurisdiccion q' retiene el cabildo, y que tan vigorosamente se ha abstenido de ceder en las presentes circunstancias; el inspirará desconfianzas, y los timoratos, sentirán mil confusiones y ansiedades, cuyo primer resultado debe ser el desasociego de su conciencia, del que se verán libres los racionales, por que estos saben que no han de reconocer ni admitir al que debe su elevacion á un acto ilegal, al que no he obtenido una eleccion canónica.

El articulo 8 de la ley citada manda que para la eleccion de obispos que comprendan dos departamentos, sea remitida la terna doble por cada junta departamental; asi es que no habiendo la de Junin aun dado este paso, no ha llegado la vez de q' el C. de E. proceda á la simplificacion. No le es permitido á proceder con solo la lista de los doce candidatos remitida por el cabildo y formada de los que obtuvieron la mayoría en el escrutinio; pues

menos lo debe hacer sin que ambas juntas absuelvan sus funciones; lo contrario seria privar de su intervencion á un departamento entero y negarle la injerencia en un asunto para el que es un requisito esencial.

La eleccion de arzobispo con este vicio con esta infraccion de ley, mas bien seria funesta que util y triunfando siempre la justicia en un pais constituido, el resultado despues de mil turbulencias y disgustos, seria la nulidad; que desbaratandolo todo no nos dejaria mas que la memoria de los males sufridos, tanto mas terribles atendida la naturaleza de la causa.

Parece pues que la simplificacion de que vá á ocuparse el consejo de estado (segun se asegura) es contra la ley que dictó el ultimo congreso jeneral. Mas como los miembros de que se compone esta augusta asamblea, son en su totalidad los mismos que la formaron, y por otra parte han dado tantas pruebas de su celo por las instituciones, resultando de todo una paradoja; nos hemos apresurado á iniciar este asunto, provocando plumas diestras y versadas, para que encargandose de negocio de tanta trascendencia, puedan fijar la opinion, y tranquilizar los espíritus.

Se han recibido repetidas quejas en esta imprenta por los subcriptores del Callao sobre que no reciben los numeros completos. Estando ciertos de la escrupulosidad que se observa en esta administracion general; rogamos al Jefe de este establecimiento, encargue á su subdito el del Callao, que tome las medidas oportunas para que se entreguen y no se desvien; pues ademas del perjuicio que sufrimos, los habitantes de esa poblacion carecen del placer y ventajas que proporcionan los Periodicos.

E. E.

### AVISO A LOS SUBSCRITORES.

No pudiendo á las veces evitarse los descuydos de los repartidores á los que unicamente se debe las faltas de numeros, de que se quejan justamente algunos Señores Subscritores; para remediar este inconveniente, tendran la bondad de dejar en las tiendas de los señores Grande y Dorado, un apunte de los numeros faltos que será recogido, y prontamente reparado el deficit. Asi mismo se suplica que no hagan abono alguno á ningun repartidor, sino al cobrador que ya es bien conocido.

E. E.

### ENTRADAS.

- Octubre 6—Balandra nacional INDEPENDENCIA procedente de Huanchaco con 11 dias de navegacion su capitan don Alejandro Lumder con 4 hombres de mar su carga arros.
- Idem—Bergantin americano DANUBE procedente de Valparayzo con 9 dias de navegacion su capitan don Alejandro P. Wiehs con 12 hombres de mar. Su carga Arina.
- Idem—Bergantin ingles LAURA procedente de Valparayzo con 10 dias de navegacion su capitan J. S. Crackley con 10 hombres de mar Conduce de pasage á don Eduardo Rapell, y don Guillermo S. Wetmore.
- Idem—Fragata Ballenera americana Weymonth, procedente de la Pesca su capitan don Moises Hearnis con 22 hombres de tripulacion su carga aceyte.